RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 13001310300220140010700
DEMANDANTE: DIEGO ALONSO ISAZA LEON
DEMANDADO: GONZALO ALBERTO GIRON RUIZ Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, al Despacho el presente proceso, informando que se ha recibido AVALÚO del bien inmueble objeto del presente proceso, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

Cartagena D. T. y C., 30 de junio de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de secretaria que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 444 del C.G. P, el despacho procederá a dar traslado.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.**060-119280**, presentado por valor total de **$456.641.500,** increméntese en un 50% **$ 228.320.750** para un total de **$684.962.250.** Córrase traslado por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOHORA E. GARCIA PACHECO
JUEZ

Mg

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f179fd79b03e2c386e97e8e6024a7175529fa2f97343483b8af8ec4426d94c88**

Documento generado en 30/06/2022 01:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica